



## ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA EL DÍA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad de Ceuta, siendo las once horas y quince minutos del día quince de julio de dos mil diecinueve, se reúne, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara y la asistencia de la Sra. Vicepresidenta 1ª, Dª Cristina Pérez Valero y la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Dunia Mohamed Mohand, asistida por el Secretario General Acctal. del Pleno de la Asamblea, D. Miguel A. Ragel Cabezuelo, la Mesa de la Asamblea al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día confeccionado al efecto:

### 1º) Resoluciones a adoptar en relación con asuntos tratados en Junta de Portavoces de 09/07/2019.-

Tras la celebración de la Junta de Portavoces del pasado día 09/07/2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Asamblea, se hace necesaria la adopción de los siguientes acuerdos:

**Periodicidad de las Sesiones Plenarias.-** La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, acuerda que las sesiones Plenarias, tanto las Resolutivas como las de Control, se celebren **los últimos 7 días hábiles de cada mes.**

**Nº de propuestas e interpelaciones por Grupo Político.-** La mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, acuerda que el número de propuestas e interpelaciones a presentar por Cada Grupo Político sean:

GRUPO	Nº Propuestas	Nº Interpelaciones
PP	4	4
PSOE	4	4
VOX	4	4
MDyC	2	2
CABALLAS	2	2

**Plazo de presentación de propuestas e interpelaciones.-** La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, acuerda que las propuestas e interpelaciones a presentar por los Grupos Políticos, deberán estar presentadas en el Registro General durante los **primeros 15 días naturales de cada mes.**

**Periodicidad de las Comisiones Informativas.-** La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, acuerda que las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas, se celebren **los primeros 15 días naturales de cada mes, fijandose los siguientes días para las distintas Comisiones:**

Comisión Informativa de Presidencia y Gobernación	Día 1
Comisión informativa de Educación y Cultura	Día 3
Comisión Informativa de Fomento y Medio Ambiente	Día 5



Comisión Informativa de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Día 7
Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Admón. Pública	Día 9
Comisión Informativa de Juventud y Deporte	Día 11
Comisión Informativa de Servicios Urbanos y Patrimonio Natural	Día 13

**Si el día señalado fuese festivo, se trasladará al siguiente día hábil.**

**Elección de Presidentes de las Comisiones Informativas.**- La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, interpreta el artículo 33.2 del Reglamento de la Asamblea y acuerda:

**Que la elección de los Presidentes de las Comisiones informativas se realice de la misma forma que la del Presidente de la Ciudad, es decir:**

**1. Serán candidatos aquellos que manifiesten su voluntad de serlo.**

**2. Resultará elegido Presidente de la Comisión informativa el candidato que obtuviera la mayoría absoluta. En caso de que ningún candidato obtuviera la mayoría absoluta del voto ponderado será nombrado Presidente quien encabezara la lista que hubiera obtenido mayor número de votos en las elecciones.**

**Periodicidad de las sesiones de la Junta de Portavoces.**- La Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, acuerda  **fijar el día 22 de cada mes para la celebración de las reuniones de dicho órgano.**

**Si el día señalado fuese festivo, se trasladará al siguiente día hábil.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión cuando eran las doce horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, D. Juan Jesús Vivas Lara, como Secretario General Acctal. del Pleno de la Asamblea, **CERTIFICO.**

Vº Bº  
EL PRESIDENTE